



RESOLUCIÓN H.D.

VISTO: Expte. N°2022-03430092-GDEMZA-OSEP#MSDSYD Referenciado: Renovación de la Contratación del Servicio de Mantenimiento de Ascensores, y

CONSIDERANDO:

Que en el expediente de referencia, la Subdirección de Recursos Físicos comunica la necesidad de Renovar la relación que vincula jurídicamente a la Obra Social de Empleados Públicos con la firma MKD S.A.

Que se trata de la Contratación del Servicio Integral de Habilitación (en caso de corresponder), Mantenimiento y Conservación Mensual, de ascensores, destinados al uso del personal y de afiliados, ubicados en los edificios pertenecientes a OSEP.

Que al respecto cabe reseñar que por Resolución N°0864/2021 del H. Directorio se dispuso: “...Art.1°: *Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR.AR N°34/21 relativa a la la del Servicio Integral de Habilitación (en caso de corresponder), Mantenimiento y Conservación Mensual, de ascensores, destinados al uso del personal y de afiliados, ubicados en los edificios pertenecientes a OSEP; conforme a lo indicado por la Comisión interviniente y según Acta de Preadjudicación, con una vigencia por el término de Doce (12) meses, con opción a Renovación por Doce (12) meses más a exclusivo criterio de OSEP, a favor de la firma, renglón y monto que abajo se detalla, por un importe total de Pesos Un Millón Ciento Setenta y Cinco Mil Doscientos Ochenta Con 00/100 (\$1.175.280,00.):*

- AL OFERENTE: MKD S.A.
 RENGLÓN N°: 01.

Contratación del Servicio Integral de Habilitación (en caso de corresponder), Mantenimiento y Conservación Mensual de Ascensores, destinados al uso del personal y de afiliados ubicados en los edificios pertenecientes a OSEP (según Planilla de Cotización de Anexo IV del Pliego de Especificaciones Técnicas regente).

Importe Mensual Adjudicado.....\$ 97.940,00.
 Importe Anual Adjudicado.....\$1.175.280,00.

Importe Total Adjudicado	\$1.175.280,00.
--------------------------	-----------------

* Vigencia de la Contratación: Por el término de 12 meses a partir de la efectiva prestación del Servicio, con opción a renovación por 12 meses más, a exclusivo criterio de OSEP.

- que la relación jurídica quedó perfeccionada con la confección de la Orden de Suministro N°1484/21, cuya copia se acompaña, estableciéndose una *vigencia por el término de 12 meses partir de la efectiva prestación del servicio, con opción a renovación por 12 meses más*, quedando consignada como fecha de inicio el día 01 de julio de 2021.

- que a posteriori por Resolución N°1378/2021 del H. Directorio se aprobó la Ampliación de la Contratación bajo los siguientes términos ART. 1° “*Autorizar la Ampliación de la LICITACIÓN PÚBLICA PROCESO COMPR.AR N°34/21 relativa a la Contratación del Servicio Integral de Habilitación (en caso de corresponder), Mantenimiento y Conservación Mensual, de ascensores, destinados al uso del personal y de afiliados, ubicados en los edificios pertenecientes a OSEP, en las mismas bases y condiciones que la rigen, según Orden de Suministro N°1484/21; con una vigencia por el término de Diez (10)*



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

meses y por un importe total mensual de Pesos Once Mil Ochocientos Con 00/100 (\$11.800,00) y un importe total por el término de Diez (10) Meses de Pesos Ciento Dieciocho Mil con 00/100 (\$118.000,00), según el siguiente detalle:

• AL OFERENTE: MKD S.A.

Ampliación de la Contratación del Servicio Integral de Habilitación (en caso de corresponder), Mantenimiento y Conservación Mensual de Ascensores, destinados al uso del personal y de afiliados, ubicados en los edificios pertenecientes a OSEP.

(Incluyendo los Dos (02) Ascensores existentes en la Sede San Rafael, Mendoza).

Importe Mensual Ampliación.....\$ 11.800,00.

Importe 10 (diez) meses Ampliación.....\$ 118.000,00.

Importe Total Ampliación	\$118.000,00.
--------------------------	---------------

* Vigencia de la Ampliación de la Licitación Pública N°34/21: a partir del 1° de setiembre de 2021 y por el término de Diez (10) meses.

-que al respecto se confeccionó la Orden de Suministro N°2590/21, cuya vigencia es por el término de Diez (10) meses, por un importe mensual de Pesos Once Mil Ochocientos Con 00/100 (\$11.800,00) y un importe total por el término de Diez (10) Meses de Pesos Ciento Dieciocho Mil con 00/100 (\$118.000,00).

Que en ese orden y cumplimentada la notificación al prestador, éste presta conformidad para hacer uso de la opción de renovación solicitada.

Que la Subdirección de Compras y Suministros manifiesta que se acompaña comprobante de imputación respectiva, con cargo a la partida 413 "Servicios" correspondiente al Ejercicio 2022.

Que merituada la documentación anteriormente citada, se agrega informe técnico contable elaborado por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos concordando en cuanto a la procedencia de la renovación, sin observaciones del área.

Que obra informe confeccionado por el Departamento Asesoría Técnica con el V°B° de la Dirección de Servicios Administrativos.

Que glosa dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta:

- que no se han observado inconvenientes en el Servicio brindado por la actual firma y que el mismo ha resultado satisfactorio.
- las disposiciones de la Ordenes de Suministros N°1484/21 y N°2590/21 celebradas al efecto, que fijaron la vigencia *por el término de Doce (12) meses y 10 meses respectivamente, con opción a Renovación por doce (12) meses más,*
- la necesidad de dar continuidad a la prestación del objeto que nos ocupa;
- que se acompaña la debida conformidad de la actual prestataria,
- corresponde aprobar la Renovación solicitada.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Por ello; y atento a lo dispuesto por el Art. 40° del Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias,

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° - Hacer uso de manera formal y expresa de la opción de renovación prevista en el Art. 1° de la Resolución N°0864/2021 del H. Directorio, su Orden de Suministro N°1484/21 y su Ampliatoria Resolución N°1378/2021 del H. Directorio – O.S. N°2590/21 que vincula jurídica a la Obra Social de Empleados Públicos con la firma MKD S.A.

ARTÍCULO 2° - Aprobar en consecuencia la Renovación Contractual relativa a la Contratación del Servicio Integral de Habilitación (en caso de corresponder), Mantenimiento y Conservación Mensual de Ascensores, destinados al uso del personal y de afiliados, ubicados en los edificios pertenecientes a la Obra Social de Empleados Públicos, conforme abajo se detalla y a favor de la empresa mencionada ut supra, a fin de cubrir las necesidades del Sector; en las mismas bases y condiciones que rigieron la Licitación Pública N°34/21 y su Ampliatoria por Resolución N°1378/2021 del H Directorio, por un importe anual de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1.316.880,00.-):

PRESTADOR: MKD S.A

Contratación del Servicio Integral de Habilitación (en caso de corresponder), Mantenimiento y Conservación Mensual de Ascensores, destinados al uso del personal y de afiliados, ubicados en los edificios pertenecientes a la Obra Social de Empleados Públicos.

Renglón N°01

Importe Mensual Renovación:\$ 97.400,00

Importe Anual Renovación:\$ 1.175.280,00

Ampliación del Renglón N°01

Importe Mensual Renovación:.....\$ 11.800,00

Importe Anual Renovación:..... ..\$ 141.600,00

Importe Total Renovación	\$1.316.880,00.
--------------------------	-----------------

VIGENCIA DE LA RENOVACION: Doce (12) meses de contratación del servicio, desde el 01 de julio 2022 y hasta el 30 de junio de 2023 inclusive.

ARTÍCULO 3° - Encomendar a la Subdirección de Compras y Suministros que por su intermedio se proceda a notificar oficialmente al actual Proveedor, de los términos dispuestos en la presente norma legal “*debiendo en su caso reajustarse la garantía de contrato*”.

ARTÍCULO 4° - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las previsiones del Artículo 1° de la Resolución N°0864/2021 del H. Directorio, su Orden de Suministro N°1484/21 y su Ampliatoria Resolución N°1378/2021 del H. Directorio – O.S. N°2590/21 con causa origen en la tramitación de la Licitación Pública N°34/21 y Art. 40° Inc. f) de la Ley N°4373/63 Carta Orgánica y sus modificatorias; imputándose el gasto con cargo a la Partida N°413 “*Servicios*” al presupuesto correspondiente.

ARTÍCULO 5° - Ordenar su notificación y comunicación correspondiente.

APROBADO POR ACTA N°24 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 07-07-2022

v.m.



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza

2020 - Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Gral. Manuel Belgrano

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: 2022-3430092- Renovación Contratación Servicio Manten. Ascensores

Datos Generales

Nº de Expte: 3430092-EX-2022	Asunto: LICITACIONES Y COMPRAS
-------------------------------------	---------------------------------------